



PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS DEL CONTRATO DE SERVICIOS QUE TIENE POR OBJETO LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL SKA DEL MATERIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCENICA DEL RECINTO DE CONCIERTOS DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL CARMEN 2017

Para llevar a cabo la programación de conciertos previstos con motivo de la realización de las Fiestas del Carmen 2017 que se desarrollarán entre los días 14 y 23 de julio (ambos inclusive), se precisa contar con un equipamiento escénico conformado por diversos elementos cuya contratación se llevará a cabo según las siguientes condiciones técnicas:

Primera: Objeto del contrato:

La empresa adjudicataria deberá poner a disposición del Serantes Kultur Aretoa los siguientes elementos de infraestructura escénica:

A) Escenario cubierto de las siguientes características:

1.- Su plataforma escénica, que deberá ser completamente plana, deberá tener 18 metros de embocadura por 13 metros de fondo y estar situada a un mínimo de 1,80 metros del suelo.

2.- Su cubierta de material adecuado para impedir el paso de la lluvia, en el punto más bajo (medido éste desde la plataforma) deberá situarse como mínimo a 9 metros de altura y deberá estar habilitada para colgar de ella material luminotécnico soportando una sobrecarga mínima de 12.000 Kg.

3.- Todos los lados del escenario, a excepción de la embocadura, deberán estar cerrados desde la cubierta hasta la plataforma por lonas o materiales similares resistentes al agua y al fuego. El cierre deberá estar habilitado para su apertura rápida.

4.- Todo el perímetro del escenario en su plataforma, a excepción de la embocadura, deberá estar cerrado con vallas o similares que eviten caídas fortuitas.

5.- La plataforma deberá soportar una capacidad de sobrecarga mínima de 600 Kg. metro cuadrado.

6.- Para acceder al escenario, éste contará con una rampa para la subida de materiales desde el suelo a la plataforma de 2 metros de ancho y 2 escaleras para el personal de un mínimo de 1 metro de ancho.



7.- En la parte frontal del escenario en sus dos extremos, se situará un sistema para suspender las pantallas acústicas. Su altura mínima será de 9 metros y en ambos casos su capacidad de sobrecarga no será inferior a los 2.000 Kg.

8.- El escenario deberá soportar completamente montado, vientos de 100 Km/h

B) Vallas Antiavalancha: En todo el frente del escenario, se situarán a lo largo de 24 metros vallas antiavalancha homologadas.

C) Plataformas para mesas de control: A una distancia de 40 metros de la embocadura del escenario, se situará una plataforma de 4X4 metros de superficie y elevada a 0,20 m. La plataforma estará cerrada con lonas o similar por todos los lados, incluida su cubierta. Todo el sistema de cierre, incluido el techo, será de retirada rápida.

D) Plataforma para cañón de seguimiento: Inmediatamente después de de la plataforma para mesas de control, se situará otra plataforma de 2 x 2 metros de superficie y a una altura de 3 metros sobre el suelo para ubicar en ella uno o dos cañones de seguimiento. La plataforma deberá soportar una sobrecarga de 500 Kg. Por metro cuadrado.

E) Set de camerinos: En la zona de backstage se situarán dos camerinos móviles de medidas mínimas de 6X2 metros dotados de aire acondicionado y mobiliario adecuado para artistas. Las puertas de estos elementos se situarán en uno de sus lados más largos. Pegadas a dichos camerinos se instalarán dos carpas de 5X5 metros de superficie con plataforma sobre el suelo situada a la misma altura que las puertas de acceso a los camerinos con el fin de que no exista desnivel entre ambos elementos. Las carpas se deberán poder cerrar por todos sus lados.

F) Váter químico VIP: Junto a los camerinos, se situará un váter químico autónomo VIP para uso exclusivo de artistas. El citado váter no podrá conectarse a la red de saneamiento por lo que se deberá proceder a la limpieza y reposición de su depósito el lunes 17 de julio y el miércoles 19 de julio.

F) Plataforma para discapacitados: A unos treinta metros del escenario, se instalará una plataforma situada a 0,60 metros del suelo de 6x4 metros a la que se accederá por medio de una rampa apta para discapacitados en silla de ruedas. La Plataforma y la rampa contarán con barandilla en todos sus lados.



Segunda: La empresa adjudicataria deberá poner a disposición del Serantes Kultur Aretoa el escenario completamente montado, a las 18,00 horas del 13 de julio de 2017 a los efectos de que se pueda dar comienzo a la instalación de los equipos de sonido e lumotécnicos.. Del mismo modo, el resto de los elementos licitados deberán estar instalados a las 22:00 horas del 23 de julio de 2007. La utilización de todos los elementos concluirá a las 24,00 horas del 23 de julio de 2017

Tercera: El escenario y demás elementos se montarán en el Paseo Reina Victoria de Santurtzi a la altura de la entrada del Puerto Autónomo pudiendo comenzar las tareas de montaje a las 08:00 horas del 12 de julio de 2017. El escenario y el resto de los elementos indicados deberán haberse retirado completamente de los lugares en los que se hayan ubicado a las 24:00 horas del 24 de julio.

Cuarta: Serán por cuenta de la empresa adjudicataria los gastos de transporte del material ofertado, de la maquinaria auxiliar que, en su caso, se precise para el montaje y el personal necesario para el mismo.

Quinta: Todas las personas que intervengan en el montaje deberán estar dados de alta en la Seguridad Social y contar con los medios de protección personal adecuados a los riesgos laborales derivados de los trabajos que se les encomienden. La empresa adjudicataria deberá presentar su análisis de riesgos laborales derivado de las tareas del montaje y desmontaje de los elementos contratados y el correspondiente plan de prevención. Del mismo modo, deberá informar a su personal sobre las instrucciones de prevención de riesgos que como anexo acompañan a este contrato.

Sexta: En las ofertas las empresas licitadoras deberán indicar las características constructivas de los elementos ofertados con detalle de las medidas y capacidades de carga avaladas por los correspondientes certificados expedidos en origen. Del mismo modo, se deberán indicar sus resistencias frente a los agentes atmosféricos y el fuego avalados por los correspondientes certificados. Así mismo deberán aportar planos, fotografías o croquis que permitan visualizar los elementos ofertados.

En el caso de los camerinos, se deberá especificar el mobiliario y decoración con el que estarán dotados.

Séptima: Todos los materiales utilizados en los diferentes elementos deberán estar homologados y certificados según la legislación aplicable en cada caso.

Octava: La empresa adjudicataria deberá presentar al finalizar el montaje del escenario y demás elementos, **certificado de montaje correcto** por el que se asegurará bajo responsabilidad de la empresa adjudicataria la correcta



instalación de todos los elementos puestos a disposición del Serantes Kultur Aretoa.

Novena: La empresa adjudicataria deberá solventar cualquier problema que pueda surgir en relación con el montaje de los elementos ofertados durante todo el periodo puesto a disposición del Serantes Kultur Aretoa, para lo que deberá indicar los medios materiales y humanos de que dispone para hacer frente a cualquier incidencia y el tiempo de respuesta para personarse en el lugar desde que le sea comunicada la misma. Para ello, deberá indicar un teléfono de contacto activo durante las 24 horas de todos los días en los que los elementos citados se ponen a disposición del Serantes Kultur Aretoa.

Décima: La empresa adjudicataria deberá contar con un seguro de Responsabilidad Civil suficiente para cubrir los riesgos derivados de la prestación del servicio solicitado.

Décimo primera: El precio de licitación máximo para la prestación del servicio indicado es de 23.500 euros más IVA

Décimo segunda: La valoración de las ofertas presentadas se llevará a cabo según el siguiente procedimiento:

A- Criterios respecto de los cuales se realizará la negociación del contrato:

- Las medidas, capacidades de cargas y resistencias de los elementos ofertados
- La capacidad y tiempo de respuesta para solventar incidencias que puedan surgir en relación con los elementos montados.
- La cantidad y calidad del mobiliario y elementos decorativos de los camerinos y la calidad del servicio químico ofertado.

B- Número de rondas de negociación: 1

-UMBRAL MINIMO DE PUNTUACIÓN: 75 PUNTOS.

Los criterios de valoración de las ofertas presentadas y su puntuación máxima serán los siguientes:

- 1.- La oferta económica hasta un máximo de **50 puntos**.

El Precio ofertado por la ejecución del contrato: Se otorgará un máximo de 50 puntos a la oferta más económica, y al resto de ofertas la que se



desprenda de la fórmula de multiplicar el resultado del cociente entre la oferta económica más baja y la oferta del licitador que se valora, por el número total de puntos aplicables al criterio. Esto es:

$$\frac{Ob \times 50}{OI}$$

OI

- Donde Ob es la oferta económica más baja.
- Donde OI es la oferta del licitador que se valora, siendo el número máximo de puntos a aplicar en el presente criterio el que se indica.

2.- - El tiempo de respuesta en caso de que se deba proceder a la sustitución, arreglo o adecuación de alguno o parte de los elementos ofertados, hasta un máximo de **10 puntos**.

Se otorgará un máximo de 10 puntos a la oferta más ventajosa, y al resto de ofertas la que se desprenda de la fórmula de multiplicar el resultado del cociente entre la oferta más ventajosa y la oferta del licitador que se valora, por el número total de puntos aplicables al criterio. Esto es:

$$\frac{Ob \times 10}{OI}$$

OI

- Donde Ob es la oferta más ventajosa.

Donde OI es la oferta del licitador que se valora, siendo el número máximo de puntos a aplicar en el presente criterio el que se indica.

3.- Las medidas, características técnicas y capacidades de carga y resistencia de los elementos ofertados, hasta un máximo de **15 puntos**.

En relación con este criterio se valorarán las mayores medidas del escenario tanto en altura como en fondo y anchura, la mayor resistencia a la lluvia, fuego y viento, las mayores capacidades de carga de la plataforma escénica y de la cubierta del escenario, los elementos de seguridad estructural del escenario, la resistencia a los golpes del suelo escénico y el mayor hermetismo de los cierres perimetrales y cubierta del escenario.

Del mismo modo, se valorará el hermetismo del cierre propuesto para la plataforma del control de sonido y la mayor facilidad para retirar y colocar ésta durante y después de las actuaciones.

4.- La calidad y cantidad de los materiales de propiedad de la empresa licitadora ofertados, susceptibles de utilizarse en la solución de una incidencia y el personal con el que cuenta para su manejo, hasta un máximo de **15 puntos**.

En relación con este criterio se valorarán la cantidad de repuestos disponibles para sustituir piezas defectuosas o deterioradas de los elementos ofertados, especialmente las consideradas críticas en términos de solidez y resistencia de los elementos ofertados y de las lonas u otros materiales que sirvan para garantizar el cierre hermético de todos los elementos ofertados según las indicaciones de este Pliego.

5.- La cantidad y calidad del mobiliario y los elementos decorativos de los camerinos y calidad del Servicio ofertado, **hasta 10 puntos**.

En relación con este criterio, se valorarán el número de sillas, mesas, sofás, perchas, neveras, espejos, ceniceros y elementos similares ofertados, así como el número y naturaleza de objetos decorativos propuestos. Así mismo, se valorará la capacidad y diversidad de las prestaciones del váter químico y sus características estéticas.

ANEXO I

DATOS EMPRESA EXTERNA

| | | |
|---|---|---|
| Nombre Empresa | Actividad | |
| Responsable Trabajos contratados / Tfno. Contacto: | Recibido procedimiento de información de Medidas de seguridad internos y Plan de Emergencia de SERANTES KULTUR ARETOA | <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO |
| Trabajos contratados: | | |
| Subcontratas o trabajadores autónomos: SI ? NO ? (Lista empresas o autónomos) | | |

RELACIÓN NOMINAL DE LOS TRABAJADORES

Los trabajadores que a continuación se detallan, han recibido la información referente a los riesgos de su puesto de trabajo y de las instalaciones en las que van a desarrollar los trabajos contratados, así como de las medidas de prevención y protección y medidas de emergencia a adoptar en el desarrollo de su actividad.

| NOMBRE Y APELLIDOS | D.N.I. | NOMBRE Y APELLIDOS | D.N.I. |
|--------------------|--------|--------------------|--------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

| DOCUMENTO |
|---|
| TC1 y TC2 del mes anterior al inicio del trabajo (o fotocopia del Alta de la Seguridad Social en caso de trabajadores nuevos), así como la Fotocopia del D.N.I. de todos los trabajadores |
| En caso de trabajadores autónomos, certificado que verifique su situación de alta en autónomos en la fecha en que presta sus servicios |
| Fotocopia de la póliza de Responsabilidad civil |
| Evaluación de riesgos de los trabajos a desarrollar. |
| Documento acreditativo de que los trabajadores han recibido la formación en PRL necesaria para las tareas a desempeñar. |
| Documento acreditativo de que los trabajadores han recibido la información en PRL necesaria para las tareas a desempeñar. |
| Acreditación por escrito de que se han cumplido las obligaciones en Vigilancia de la Salud referente a los trabajadores que vayan a prestar sus servicios en las instalaciones de SERANTES teniendo en cuenta los riesgos de la actividad que vayan a desarrollar |
| Registro de la entrega y control de los Equipos de Protección Individual a los trabajadores. |
| Concierto con Servicio de Prevención Ajeno o acreditación de Servicio de Prevención Propio o Trabajador designado |
| Designación de recurso preventivo y documento acreditativo de la formación de dicho recurso preventivo. (Dicho recurso preventivo será uno de los operarios que vayan a realizar las tareas) |

Las acreditaciones previstas en este apartado deberán ser exigidas por la empresa contratista, para su entrega en SERANTES KULTUR ARETOA, cuando subcontratara con otra empresa o trabajadores autónomos la realización de parte de la obra o servicio.

Responsable de la Empresa Contratada:

Responsable de SERANTES KULTUR ARETOA

Fdo.: _____
En Santurtzi a _____ de

Fdo.: _____
de 2017